

TEsUN

Archivo privado de Casa Luisena (Lujena)

1819 marzo 29 (Urroz, Navarra)

Carta de Nicolás Buelta anunciando su cese de la capellanía de D. Martín Ciáurriz.

Papel

Buen estado de conservación

Cristina Tabernero Sala

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

[cruz] {1r} {1} Urroz 29 de Marzo 1819 {2} Mi Amigo y Señor D<on> Fer-
| min. {3} Estoy decidido a sepa- {4} rarme del cobro de los reditos {5} de los censos
que hasta aquí {6} é corrido, pertenecientes á la {7} capp<ellanía> merelega que fundó
{8} D<on> Juan Martin de Ciaurriz {9} y posee el Palaciano de Leyun {10} Los reditos
correspon- {11} dientes á los que deven Zurva {12} no el de Aoiz, y cerca de un {13}
plazo Garaico el de Zazpe {14} quiero en la cuenta que voy {15} á formar darle por
cobrados {16} sin embargo de que Zurvano {17} me á consignado. 27 duros en {18}
Xavier Ripodas Vecino de {19} Murillo que se la é acepta {20} do, y obligado Ripodas á
{1v} {1} pagarme p<or> el mes de Ag<osto> {2} primero, y esto mismo á he- {3} cho el
de Zazpe, p<ara> 132 {4} R<eales> y ½.

{5} Me á ocurrido insinuar {6} á V. que si gusta y no tiene {7} inconbeniente,
dirigirme {8} al recivo confidencial á mi {9} favor del importe de las {10} 120,, Misas
que celebró {11} p<or> la capp<ellanía> tocantes al año {12} vencido en San Martin de
{13} Nov<iembre> del año ultimo pa- {14} sado le cargaré yo en cuen- {15} ta al
Palaciano, y del pri- {16} mer dinero que cobre del de {17} Murillo o del de Zazpe, {18}
reintegraré á V. puntual- {19} mente los treinta Pesos {20} en la forma que otros años
{21} lo é practicado, remitiendole {22} mi resguardo confidencial {2r} {1} en el interin
para claridad, {2} y de todo espera a[borroso: ***] su {3} aff<ecto> serv<idor> Q<ue>
S<u> M<ano> B<esa>.

{4} [*firma*: Nicolás Buelta] [*rúbrica*]

{5} Tenga V. la bondad de {6} firmar las Tazmias que {7} incluyo, y tomar la
moles {8} tia de devolvermelas=

PRESENTACIÓN CRÍTICA

{1r} {1} Urroz, 29 de marzo 1819

{2} Mi amigo y señor don Fermín:

{3} Estoy decidido a sepa{4}rarme del cobro de los réditos {5} de los censos que hasta aquí {6} he corrido, pertenecientes a la {7} capellanía merelega que fundó {8} don Juan Martín de Ciáurriz {9} y posee el palaciano de Leyún. {10} Los réditos correspon{11}dientes a los que deben Zurba{12}no el de Aoiz y, cerca de un {13} plazo, Garaico el de Zazpe {14} quiero en la cuenta que voy {15} a formar darle por cobrados {16} sin embargo de que Zurbano {17} me ha consignado 27 duros en {18} Javier Rípodas, vecino de {19} Murillo, que se la he acepta{20}do, y obligado Rípodas a {1v} {1} pagarme por el mes de agosto {2} primero, y esto mismo ha he{3}cho el de Zazpe, para 132 {4} reales y ½.

{5} Me ha ocurrido insinuar {6} a Ud. que, si gusta y no tiene {7} inconveniente dirigirme {8} al recibo confidencial a mi {9} favor del importe de las {10} 120 misas que celebró {11} por la capellanía tocantes al año {12} vencido en San Martín de {13} noviembre del año último pa{14}sado, le cargaré yo en cuen{15}ta al palaciano, y del pri{16}mer dinero que cobre del de {17} Murillo o del de Zazpe, {18} reintegraré a Ud. puntual{19}mente los treinta pesos {20} en la forma que otros años {21} lo he practicado, remitiéndole {22} mi resguardo confidencial {2r} {1} en el interin para claridad. {2} Y de todo espera a*** su {3} afecto servidor Q. S. M. B.,

{4} Nicolás Buelta

{5} Tenga Ud. la bondad de {6} firmar las tazmías que {7} incluyo, y tomar la moles{8}tia de devolvérmelas.

Vinos 29 de Mayo 1819

Mi Amigo y Señor D. Fe-
min.

Le soi decidido a sepa-
rarme del cobro de los rindos
de los cenar que hasta aqui
e corrido, pertenecientes a la
Capp. de merlega que fundo
D. Juan Martin de Ciarrion
y por el Palaciano de Laguna

La rindos correspon-
dientes a los que devon en
no el de Avila, y cerca de un
plazo Garuico el de Laspe
quiero en la cuenta que voy
a formar darle por cobrado
sin embargo de que en vano
me la asignado. Y dundo en
D. Javier Pipodas Vecino
de Avila que se la e acepta-
do, y obligado Pipodas a

Don Juan Martin de Ciarrion

1819

Don Juan Martin de Ciarrion

34n

2n 44x

1818

Don Juan Martin de Ciarrion

pagarme p^o el me de Aq^o
primero, y esto mismo á he
cho el de Laspe, y. 132
P^o y 2

Me a ocurrido inquirir
á V. que siquiere y me tiene
incómodo, dirigirme
el recibo confidencial á mi
favor del importe de las
P^oo. Anas que celebró
p^o la Capp. tocamos aban-
donado en San Teodoro
N^o. 16. del año último pa-
sado le cargare yo en cuen-
ta al Palaciano, y del por-
tir dinero que sobre de los
thurillo ó de de Laspe,
reintegrare á V. proman-
damente los treinta P^oo.
en la forma que otro año
é practicado, remitiéndole
mi resguardo confidencial

en el interin para claridad,
y de todo en un solo ad
aff. sero. 132. P. 132.

Nicolás P. Duclat

Se
Lengua á la bondad de
firmar las Tasminas que
incluyo, y tomar la resolu-
tion de devolverme las